

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



M de las Mujeres

Derecho a una vida sin violencia

D

erecho a una vida sin violencia

• Contenidos: Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer, A.C. "Semillas" • Fotografía: Mario Santoyo • Diseño: Rosa Cuevas

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCOENSE DE LAS
mujeres

"(...) Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

Art. 1 Convención de Belém Do Pará.

En nuestro país, el 90% de los delitos sexuales se cometen contra las mujeres, de las cuales el 20% son menores de 12 años y el 28% adolescentes entre 13 y 18. La mayoría de las víctimas son agredidas por un familiar o un conocido.

Para prevenir la violencia y combatirla, tenemos derecho a:

Contar con apoyo legal, médico y psicológico eficiente, que prevenga y evite la violencia dentro y fuera del hogar.

.....

Que se prevengan, investiguen y castiguen los actos de violencia contra las mujeres cometidos por cualquier persona, incluidos los de funcionarios públicos o miembros de seguridad.

.....

Que no se aplique ninguna costumbre, tradición o principio religioso como pretexto para justificar la violencia contra las mujeres.

.....

Contar con medidas precautorias para protegernos de las agresiones.

.....

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P. 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



de las Mujeres

Derecho a un
ambiente sano



• Contenidos: Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer, A.C. "Semillas" • Fotografía: Mario Santoyo • Diseño: Rosa Cuevas

D
e
r
e
c
h
o
a
u
n
a
m
b
i
e
n
t
e
s
a
n
o

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCOENSE DE LAS
mujeres

"(...) Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente(...)"
Art. 25 constitucional.

Las mujeres desempeñamos un papel muy importante en el manejo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

La crisis ambiental actual se debe a un modelo de desarrollo que no está cuidando los recursos naturales. La degradación ambiental tiene efectos negativos sobre la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Para un medio ambiente sano tenemos derecho a:

El uso de una tecnología adecuada que no implique peligro para la salud y la vida del planeta.

Participar en los planes de desarrollo de nuestros municipios.

Que en las políticas de desarrollo se incluya la perspectiva de género.

Participar en la toma de decisiones en políticas públicas para alcanzar un medio ambiente sano.

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P: 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



M de las Mujeres

Derecho a la educación



• Contenidos: Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer, A.C. "Semillas" • Fotografía: Mario Santoyo • Diseño: Rosa Cuevas

D
E
R
E
C
H
O
S
A
L
A
E
D
U
C
A
C
I
O
N

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCIENSE DE LAS
mujeres

"(...) La educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (...). El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios".
Art. 3º constitucional.

Es necesario que los contenidos educativos se desarrollen de acuerdo a las diferencias geográficas y culturales, así como a las necesidades específicas de las mujeres.

Necesitamos una educación que promueva el desarrollo intelectual y emocional, así como el respeto a los derechos humanos.

Para tener acceso a una educación con equidad tenemos derecho a:

Recibir educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de solidaridad, equidad y respeto.

.....

Alcanzar niveles educativos cada vez más altos.

.....

Recibir capacitación que permita ampliar nuestras posibilidades de desarrollo laboral.

.....

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P: 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



de las Mujeres

Derecho a la salud



DERECHO A LA SALUD

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCIENSE DE LAS
mujeres

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud (...)"
Art. 4º constitucional.

La esperanza de vida ha aumentado en los últimos decenios. Sin embargo, algunas enfermedades como el cáncer cérvico uterino y el de mama constituyen un problema importante de salud.

En nuestro país muchas mujeres de zonas urbanas y rurales, especialmente en poblaciones marginadas, enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica y cuando se les proporciona, suele ser deficiente. La salud, tanto física como mental, es uno de nuestros derechos más importantes.

Para un pleno bienestar físico, emocional, mental y social tenemos derecho a:

Contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad.

Que los servicios de salud brinden atención integral que tome en cuenta las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales y económicas.

Que la información sobre los servicios de salud que recibimos tome en cuenta nuestra condición de género.

Que en todas las instancias y programas de gobierno se incorporen estudios e investigaciones relacionadas con la salud de las mujeres.

Contar con una alimentación sana que nos permita nuestro pleno desarrollo.

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P: 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



de las Mujeres

Derecho al trabajo

Derecho al trabajo

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCIENSE DE LAS
mujeres

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley (...) Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación (...) Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad (...)”
Art. 123 constitucional

La discriminación laboral contra las mujeres sigue existiendo y es común que se exija a las aspirantes a un puesto un certificado de no gravidez o se les pregunte su estado civil para obtener una plaza laboral.

Para la igualdad en el ámbito laboral tenemos derecho a:

Recibir un salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo.

Que hombres y mujeres tengamos horarios laborales conforme a la ley que nos permitan compartir equitativamente las responsabilidades familiares, lo que debe incluir permisos y licencias por maternidad y paternidad.

Obtener un empleo sin que importe si estamos embarazadas, nuestro estado civil o cualquier otra condición especial.

Que no se nos discrimine al ocupar un puesto por el simple hecho de ser mujeres o por nuestra preferencia sexual.

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P: 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



M de las Mujeres

Derecho al desarrollo



DERECHO AL DESARROLLO

• Contenidos: Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer, A.C. "Semillas" • Fotografía: Mario Santoyo • Diseño: Rosa Cuevas

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCOENSE DE LAS
mujeres

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía..."
Art. 26 constitucional.

En el mundo hay más de 1,300 millones de personas en condiciones de pobreza. En los últimos diez años, el número de mujeres que viven en esta situación aumentó hasta alcanzar el 70% de la cifra antes mencionada, dando lugar a lo que se conoce como "feminización de la pobreza". Sólo el 1% de la propiedad de la riqueza mundial está en manos de las mujeres.

La desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una barrera que impide el desarrollo pleno de la humanidad.

Para un desarrollo con justicia económica tenemos derecho a:

La distribución equitativa de bienes, patrimonios, ingresos y servicios.

La igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos y la propiedad de la tierra.

Una vida digna y con bienestar.

Que se reconozca y valore nuestra contribución al desarrollo económico.

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P: 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



de las Mujeres

Derecho a la información



D
E
R
E
C
H
O
A
L
A
I
N
F
O
R
M
A
C
I
O
N

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCOENSE DE LAS
mujeres

"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado."
Art. 6º constitucional.

Los medios de comunicación como la televisión, la radio, periódicos y revistas, influyen en la vida diaria de las personas y en sus modos de vida. Pueden promover estilos que proyectan imágenes discriminatorias hacia las mujeres.

Para el uso democrático de los medios de comunicación tenemos derecho a:

La información.

La libre expresión.

Tener las mismas oportunidades que los hombres.

Evitar que se promueva en los medios de comunicación cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Contar con espacios en los medios de comunicación para difundir información sobre nuestros derechos.

Construir una cultura de equidad.

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P. 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



M de las Mujeres

Derechos sexuales
y reproductivos



• Contenidos: Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer, A.C. "Semillas" • Fotografía: Mario Santoyo • Diseño: Rosa Cuevas

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCIENSE DE LAS
mujeres

"Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos (...)"
Art. 4º constitucional.

Las principales causas de muerte de mujeres entre los 15 y 64 años son enfermedades relacionadas con el aparato reproductivo. La situación se agudiza entre las mujeres de escasos recursos y con menos posibilidades de acceso a información y a servicios de la salud adecuados.

En relación con la transmisión del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH/ SIDA), las mujeres presentamos una gran vulnerabilidad por las condiciones de desigualdad económica, social y cultural que frecuentemente vivimos respecto a nuestras parejas. Esto hace que nos encontremos en relaciones de dependencia, lo que dificulta tomar medidas preventivas tales como el uso del condón.

Las mujeres necesitamos aprender que es posible separar la sexualidad de la reproducción.

Para el desarrollo pleno de la sexualidad, tenemos derecho a:

La información y educación sexual.

Ejercer la sexualidad responsablemente.

Decidir de manera compartida con mi pareja cuándo y cuántos hijos quiero tener.

Elegir libre e informadamente sobre la utilización de anticonceptivos.

No sufrir violencia sexual.

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P. 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



M de las Mujeres

Derecho a la participación política



• Contenidos: Sociedad Mexicana pro Derechos de la Mujer, A.C. "Semillas" • Fotografía: Mario Santoyo • Diseño: Rosa Cuevas

Derechos a la Participación Política

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCIENSE DE LAS
mujeres

"Son prerrogativas del ciudadano: I. Votar en las elecciones populares; II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley (...)"
Art. 35 constitucional.

La posibilidad de elegir a un gobernante o ser elegida para gobernar son atributos de la ciudadanía que las mujeres han ido ganando a lo largo de la historia. Sin embargo, el número de mujeres en puestos de elección popular todavía es muy limitado.

Debemos aspirar a la ciudadanía plena, lo cual significa ejercer todos y cada uno de nuestros derechos a través de una conciente participación.

Para una plena participación política tenemos derecho a:

Involucrarnos activamente y de manera equitativa en las instituciones gubernamentales, la administración pública, las organizaciones y en los poderes legislativo y judicial.

Tomar decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el ámbito privado como en el público.

Recibir capacitación para fomentar el liderazgo de las mujeres.

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P: 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Derechos



de las Mujeres

Derechos de los
niños y las niñas



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

UM INSTITUTO
JALISCIENSE DE LAS
mujeres

• Contenido: Comisión de Equidad y Género, LVIII Leg., H. Congreso de la Unión • Fotografía: Tonatiuh Rivera • Diseño: Rosa Cuevas

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

“Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental...”
Art. 4º constitucional.

Las niñas y los niños tenemos derecho a:

Recibir un trato sin discriminación. No importa mi raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, ni mi origen étnico, discapacidad o circunstancias de mi nacimiento.

Contar con un nombre y una nacionalidad.

En la medida de lo posible, a vivir dentro de una familia y conocer a mi padre y a mi madre.

Recibir una educación que respete mi dignidad y me prepare para la vida.

Crecer en un ambiente sano y armonioso tanto en el plano físico, como en el moral, espiritual y social.

Una alimentación que me permita crecer sanamente.

Vivir una vida libre de violencia.

Jugar y realizar actividades recreativas que me acerquen a la cultura y las artes.

Expresar mi opinión.

No ser contratado o contratada para trabajar si tengo menos de 14 años .

Si deseas más información puedes acudir a nuestro Centro de Información ubicado en: Miguel Blanco N° 883, planta baja, Col. Centro, C.P: 44100, mujer@jalisco.gob.mx, o llama a Línea Mujer: 3345-6166, del interior del estado marca 01 800-087-6666.